



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

en el año pasado de mil ochocientos treinta y dos, p.^o el de treinta y tres, fijándose y circulándose los correspondientes edictos, tanto en esta Ciudad como en las Puéblas de su circunscripción con señalamiento del día del remate de cada uno, que esta Corporación deja al arbitrio del Sr. Gobernador Provincial, librándose p.^o la Contaduría municipal de estos Papeles y estampándose en continuación en cada expediente, la certificación que a el correspondiente acreditando del valor que en el último quinquenio haya producido cada arrendamiento, a fin de que corra y sirva p.^o los efectos que están prevenidos =

Quarta de Gallina) Solicitudes de la arrendadora
 Viose una Instancia de Juan Espinosa arrendador en el presente año de la venta exclusiva de cuartos de gallina, manifestando que si no se derogar lo q.^o le fue prevenido p.^o los Caballeros Pícaros ejecutores en la tarde de veinte y un del mes pp.^o con referencia a los precios y pero a q.^o debía expender aquellos, le admitiera esta Corporación la separación que en dho. contrato hace. Y entendiéndose p.^o la misma memoria: Pase al Regidor

